



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Auto Interlocutorio N° 00647
Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 05001410500820210023300

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **MARÍA HELENA MENESES MENESES** en contra de **COLPENSIONES**, previo pronunciarse de fondo el Despacho en el presente proceso y atendiendo a las facultades otorgadas por el artículo 54 del CPTYSS, se ordena exhortar a:

- A la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, para que aporte dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido del requerimiento, so pena de sanciones de ley, el expediente administrativo, historia laboral actualizada y certificado de pagos de nómina pensional del señor ANTONIO JOSÉ HERRERA MENESES quien en vida se identificaba con la C.C 8.389.833.
- Al JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN para que remita al despacho copia en formato digital del expediente con radicado 05001310500420110128700, donde fungió como demandante el señor ANTONIO JOSÉ HERRERA MENESES y como demandado el otrora ISS.
- Requerir a la parte demandante para que aporte dentro de los cinco (5) días siguientes, las piezas que posea del proceso con radicado 05001310500420110128700 tramitado en su momento por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Medellín, **en especial las sentencias de primera y segunda instancia.**

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: mmajunior01@gmail.com ; mafe7170@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 17/06/2022 consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **567fc9ec467a35c3b2b96dd9adb0eee32833a756754c863bc137d131abaefcea**

Documento generado en 16/06/2022 07:42:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>